

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

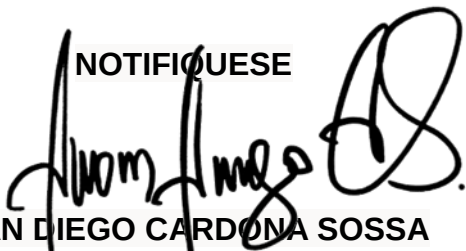
Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Demandante	Daniel Antonio Quinchía Aguirre
Demandada	Yuley Angelica Arzuaga Marín
Radicado	056973184001 - 2021 – 00308– 00
Providencia	Auto # 1154 -Fija Fecha para Audiencia-

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito y de conformidad con lo estipulado en el artículo 372 del C. G. P., y con la finalidad de continuar el trámite del proceso, SE CITA A LAS PARTES, y SUS APODERADOS, para la realización de la audiencia inicial, misma que se llevará a cabo el próximo **MIERCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las DIEZ (10) DE LA MAÑANA.**

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación **LIFESIZE** y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 123 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 19 de Agosto de 2022 a las 8:00 a.m.


MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c39dc8384cc605322bb14a28e4fa7b1f90adcb9ae71467e78dc1e2fa7f903141**
Documento generado en 18/08/2022 12:03:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>